



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de *Diciembre* de 2001.-

Visto lo solicitado por el señor Presidente del Tribunal Oral de Menores Nº 2, con motivo de que el prosecretario administrativo, señor José Antonio Sánchez Vilar, se halla en uso de licencia médica y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 4 por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el contrato a favor de 1 (un) agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el mencionado tribunal oral.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*M*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION